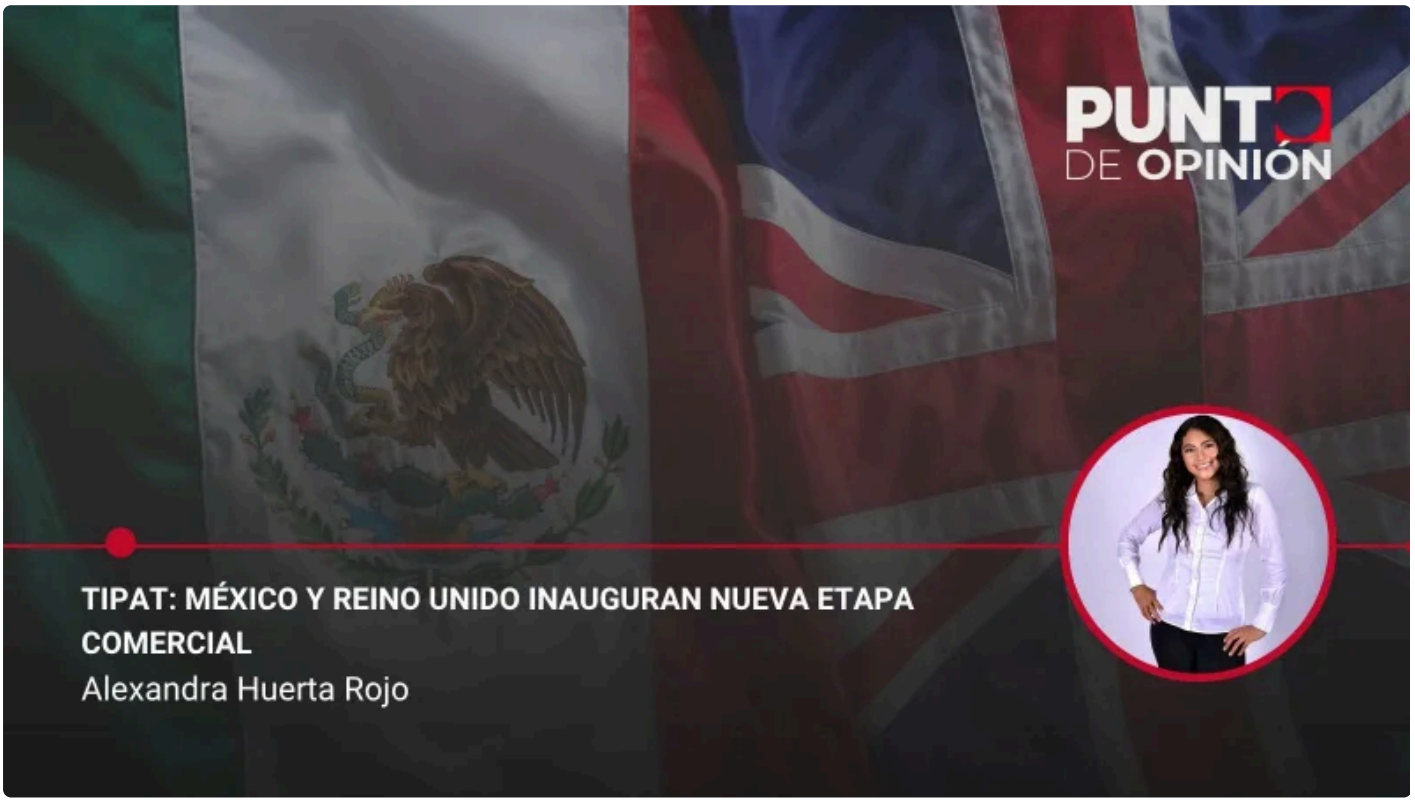
OPINIÓN

TIPAT: México y Reino Unido inauguran nueva etapa comercial

Por Alexandra Huerta Rojo · 3 de julio de 2026 · 6 min de lectura



Durante años, se quiso instalar la idea de que México debía resignarse a depender de un solo mercado y de una sola dirección económica. Como si nuestro rumbo estuviera inevitablemente atado a las decisiones que se toman fuera de nuestras fronteras. Hoy, afortunadamente, y desde que llegó la Cuarta Transformación, nuestra soberanía se refleja también en la expansión del mercado y esa visión limitada queda atrás.

La entrada en vigor de las disposiciones del *Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership* (CPTPP), o bien, del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT), entre México y el Reino Unido, es una muestra más de que nuestro país continúa ampliando sus horizontes y fortaleciendo su presencia internacional.

Es importante señalar que, previamente, ya se había establecido un Acuerdo de Continuidad Comercial entre ambas naciones, cuya cobertura resultó crucial para sectores como el automotriz, farmacéutico, textil, agrícola, alimentario y de bebidas, así como para otras industrias. Dicho instrumento permitió evitar la carga arancelaria adicional que habría derivado de la aplicación del *principio de Nación Más Favorecida* de la Organización Mundial del Comercio. Hoy, la entrada en vigor del TIPAT no sustituye ese acuerdo, sino que **lo complementa mediante nuevas reglas comerciales y de origen,** así como con mayores oportunidades de integración productiva. Las organizaciones podrán utilizar el marco que les resulte más conveniente, ya que ambos instrumentos coexisten entre sí.

Por lo anterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores encabezada por el Canciller Roberto Velasco y la Secretaría de Economía bajo la titularidad del Secretario Marcelo Ebrard, señalaron, mediante un comunicado conjunto, que *"el 22 de junio entró en vigor, tras la ratificación de México, la adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT), lo que permite que ambos países apliquen entre sí las disposiciones del acuerdo"*. Así, ambos países podrán beneficiarse de las disposiciones del instrumento, lo que fortalecerá la relación económica bilateral.

Cabe señalar que Reino Unido se convirtió formalmente en miembro del TIPAT en diciembre de 2024; por su parte, México es miembro fundador del acuerdo desde 2018. La entrada en vigor de las disposiciones entre ambos países ocurre hasta ahora, debido a que el TIPAT establece que cada Estado miembro debe concluir sus procedimientos internos de ratificación y notificación respecto de cada adhesión. Por ello, aunque el Reino Unido ya formaba parte del tratado, las obligaciones y beneficios del acuerdo se aplican en momentos distintos para cada país miembro. Lo mismo ocurre entre las doce naciones que integran este mecanismo plurilateral, las cuales juntas, concentran alrededor del 15% del PIB y del comercio mundial.

En este espacio convergen la innovación tecnológica de Japón, Singapur y Reino Unido; la fortaleza manufacturera de México, Vietnam y Malasia; la riqueza minera y energética de Australia, Canadá, Chile, Perú y Brunéi; así como el potencial agroalimentario de Nueva Zelanda, Australia, Canadá, Chile, Perú y de nuestro propio país. Es entonces el TIPAT, uno de los procesos de integración económica más amplios y modernos a nivel global, tanto por su alcance, dinamismo y sus estándares internacionales.

México no llega a las negociaciones como un actor menor. Somos líderes en sectores como el automotriz, los dispositivos médicos, la electrónica y las agroexportaciones. Somos, además, un puente entre América y Asia, y cada vez más una puerta de entrada para nuevas inversiones que buscan integrarse a las grandes cadenas globales de valor. En cuanto a Reino Unido, hablamos de una de las economías más importantes del mundo, referente en servicios financieros, innovación, farmacéutica, industrias creativas y alta tecnología. Este acuerdo permitirá profundizar el intercambio, tomando en cuenta la transferencia de tecnología y la innovación.

No se trata entonces, de sustituir una relación estratégica por otra, ni de abandonar los vínculos construidos con América del Norte. Se trata bien, de actuar con inteligencia y responsabilidad al diversificar nuestro mercado y abrir nuevas oportunidades.

Hay algo aún más importante que debe leerse detrás de este acuerdo, y es que llega en un momento en el que el mundo está replanteando sus alianzas. Y, como sostenía el presidente Benito Juárez, la **política exterior es el reflejo de la política interior**. México ha mostrado la fortaleza de su política interior, robusteciendo sus capacidades productivas y su mercado interno mediante instrumentos como los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar, el impulso a la relocalización de cadenas productivas a través del nearshoring y el fortalecimiento de las marcas nacionales mediante iniciativas como la certificación *Hecho en México*. Esto ha colocado a nuestro país como un destino muy atractivo para las inversiones desde el exterior.

Además, nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum ha sostenido en reiteradas ocasiones que la **cooperación económica no es subordinación**. Por ello, se tiene la certeza de que, en la Cuarta Transformación, el comercio debe estar al servicio del desarrollo del país y del bienestar del pueblo, no únicamente de las grandes corporaciones.

Resulta fundamental que instrumentos como el TIPAT incorporen reglas sobre inversión, comercio digital, medio ambiente y derechos laborales, elementos indispensables alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan México. También es significativo que cada vez más países busquen incorporarse a este acuerdo. China, Costa Rica, Ecuador, Uruguay, Indonesia e incluso recientemente Argentina han manifestado su interés en formar parte, confirmando así su creciente relevancia internacional.

México tiene hoy la oportunidad de consolidarse como uno de los grandes referentes comerciales del siglo XXI.

La entrada en vigor de estas disposiciones fortalece la posición del país como una plataforma global de comercio e inversión y contribuye a estrechar los vínculos económicos entre América, Europa y Asia-Pacífico. Se abre así una nueva etapa de cooperación económica entre México y el Reino Unido, cuyo intercambio comercial ascendió tan sólo en 2025 a 6 mil 293 millones de dólares.

Nuestro enfoque humanista, la ubicación geográfica, la capacidad industrial, la fortaleza del mercado interno impulsado por nuestra política salarial y la estabilidad económica alcanzada en los últimos años, colocan a México en una posición privilegiada para aprovechar esta nueva etapa. Una etapa en la que nuestro país ya es un actor global que debe seguir abriendo sus puertas, siempre con la convicción de poner al centro a la gente, la soberanía, el desarrollo nacional y el bienestar.

Hoy constatamos una verdad que va más allá de las narrativas proteccionistas, comerciar no es depender más, si se hace desde un enfoque humanista.

Y de esta forma, el crecimiento económico deja de medirse únicamente en números y comienza a reflejarse en el bienestar de la gente.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/tipat-mexico-y-reino-unido-inauguran-nueva-etapa-comercial
Descargado el 21 de noviembre de 2026.